

TELECONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO

ACTA SESION ORDINARIA N° 150

En Cabildo, siendo las 10.05 horas del día miércoles 15 de Julio del año 2020, se reúne el Concejo Municipal de cabildo a través de la modalidad Teleconcejo y se da inicio desde el Salón Municipal a la Sesión presidida por el Alcalde Don Patricio Aliaga Díaz y la presencia virtual de los señores Concejales Ignacio Miranda, Liliana Romero Toro, Cecilia Vera Miranda, Mario Alvarado Osorio, Alexis Sánchez Baeza y Teresa Pinilla Delgado.-

En Sala y de manera presencial actúa como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal.-

ASISTENCIA DIRECTIVOS EN FORMA PRESENCIAL

- | | |
|------------------------------|--------------------------------|
| <i>1.- Francisco Ahumada</i> | <i>Administrador Municipal</i> |
| <i>2.- David Donoso</i> | <i>Abogado Municipal</i> |
| <i>3.- Anne León</i> | <i>Coordinadora de Salud</i> |

ASISTENCIA PROFESIONAL ON LINE

- | | |
|-----------------------------|------------------------------|
| <i>1.- Carolina Andrade</i> | <i>Directora SECPLAN</i> |
| <i>2.- Mario Leiva</i> | <i>Director de Educación</i> |
| <i>3.- Patricio Rojas</i> | <i>Educación</i> |

ASISTENCIA TECNICA -PROFESIONAL PRESENCIAL

- | | |
|--------------------------------|--------------------|
| <i>1.- Miguel Reyes Abarca</i> | <i>Informático</i> |
|--------------------------------|--------------------|

TABLA:

- 1.- Audiencias Públicas*
- 2.- Aprobación Actas anteriores*
- 3.- Correspondencia*
- 4.- Cuenta del Alcalde*
- 5.- Asuntos Nuevos*
 - a).- Proyecto de Subvención, año 2020 Fundación Simón de Cirene.*
 - b).- Proyecto de Modificación Presupuestaria Municipal y de Educación.*



c).- *Proyecto de Acuerdo de Concejo, Estudio actualización Plan Regulador Comuna de Cabildo.*

d).- *Varios*

6.- *Incidentes de Concejales*

DESARROLLO

Alcalde da apertura a la Sesión señalando:

En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna.

1.- *Audiencias Públicas:*

No hubo

2.- *Aprobación Acta anterior*

Alcalde somete a aprobación del Concejo la Minuta del Acta N° 148 /2020, la que se aprueba en forma unánime y con indicaciones a través de correos electrónicos del Alcalde y Concejal Alvarado, que se corrigen en el acto.

Asimismo, se ratifica la aprobación unánime de la Minuta Acta 147 /2020.

3.- *Correspondencia*

Se da cuenta de recepción sobre cerrado.

- Concejal Alvarado autoriza la apertura y envío vía correo electrónico. En el acto se envía a todos los Concejales.

4.- *Cuenta del Alcalde*

Concejal Alvarado consulta a Alcalde sobre si se ha realizado alguna reunión relacionada con el Plan estratégico de Gestión Hídrica en la comuna? Recuerda últimos compromisos de la D.G.A.

Alcalde refiere que hoy se hará una reunión on line sobre Infraestructura de los Comités de Agua potable rural que podría interesarles. Se compromete a enviar link reunión de la tarde para la participación pertinente, donde se tocarían temas locales que cree serian de mayor interés del Concejo.

-Alcalde da a conocer información sobre la participación a la fecha en reuniones virtuales sobre temáticas generales, tales como la pandemia, educación, etc. En ningún caso temas para la Provincia y la comuna.



Concejal Alvarado recuerda reunión pendiente con la D.G.A y otros órganos competentes.

- **Concejal Alvarado**, señala que le preocupa un segundo tema y se refiere al reclamo de la Directora Hospital sobre un funcionario (a) municipal, consulta si aportaría pruebas de los hechos ocurridos?

Alcalde explica sobre recepción de una carta reclamo de los familiares de dos abuelitos, porque no se les habría atendido adecuadamente en Hospital y que al respecto se habría hecho un comentario desde acá de la municipalidad, pero no nombra a las personas involucradas, se refiere al Departamento DIDECO. Hay que Investigar los hechos señala el Alcalde y responder a la carta reclamo.

Concejal Alvarado expresa la opinión personal, de lo que el haría en este caso, apoyaría al funcionario(a) en esta Crisis sanitaria, por el stress mismo que involucra la situación imperante. No le parece que el Municipio este investigando a sus propios funcionarios. Plantea que lleve a la persona reclamante la carga de la prueba.

Alcalde señala que conversará con ambas partes, hay dos audios que revisar. Conversará con ambas personas. Ojalá se llegue a buen término del conflicto.

-**Alcalde** solicita la ratificación del Acuerdo de Concejo adoptado sobre el Tele-concejo en los mismos términos del anterior, por el mes de Julio 2020.

Concejal Romero, solicita la palabra para señalar que se preocupen cuando ella no está conectada, porque seguro tiene problemas por estar más alejada en la localidad de Paihuen. Así ella no tiene que estar llamando a todos para conectarse.

Concejal Vera, propone hacer un Concejo presencial para firmar las Actas Aprobadas.

Secretaria Municipal, señala que no habría problemas que los Concejales puedan concurrir a firmar a la oficina.

Concejo finalmente se pronuncia favorablemente en forma unánime y sin objeción, respecto prolongar el Concejo remoto en los términos propuesto por el Alcalde.

-**Alcalde** advierte al Concejo la incorporación de dos nuevos temas en Punto Varios, a lo cual se accede en forma unánime y sin objeción. (F.A.E.P 2020 Y BECA CENTENARIO 2020).



-Alcalde también precisa que les envió recién un Informe de la Dirección de Administración y Finanzas referido a: Finanzas Municipales, Informe Financiero, Informe de Menores Ingresos y el Saldo de caja, todo al 30 de Junio 2020.

Respecto de la Solicitud de prórroga de Patentes Comerciantes y Paraderos reservados de taxistas. Precisar que esto significaría que no habrá entradas al Municipio. Es un asunto que se incorporara un rato más al debate y definición de agregar a la tabla próximo Concejo.

-Alcalde informa que de acuerdo a lo solicitado por Concejales Sánchez y Alvarado, se ha convocado a la Coordinadora de Salud Municipal Srta. Anne León al Concejo del día de hoy y a la Directora del Hospital Dr. Hugo Moll Sra. Paola Morales para el próximo Concejo de día 22 de Julio 2020, a fin de conocer las medidas adoptadas por pandemia covid 19 en la comuna.

- Se informa que las Actividades Municipales aun están suspendidas por covid-19.

5.- Asuntos Nuevos

a).- Proyecto de Subvención, año 2020 Fundación Simón de Cirene.

Alcalde da cuenta que en la presente Sesión se abordará una Solicitud de Subvención “extra o excepcional” de parte de la Fundación de Simón de Cirene y no la Subvención Anual que se indicó en la convocatoria por el monto de \$7.000.000. Por ahora no hay recursos para entregar la Subvención anual.

Al respecto Alcalde comenta que la Fundación requiere con urgencia un apoyo económico municipal para proveer de insumos y otros elementos de urgencia al Hogar del Adulto Mayor de la Viña, ELEAM “Anita García de Cerda”, debido a la pandemia de corona virus para atender a abuelos de escasos recursos que se encuentran internos y también para el personal médico que los atiende.



Alcalde refiere sobre la existencia legal de la Organización de Simón de Cirene para recibir el aporte, a diferencia del Hogar de Ancianos Anita García de Cerda, que no tiene a la fecha reconocimiento oficial de la SENAMA.

Se deja constancia que se ingresó por Oficina de Partes el Documento firmado por la Fundación Simón de Cirene.

Alcalde somete a aprobación del Concejo, el siguiente Proyecto de Acuerdo el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:

- **FUNDACION SOLIDARIA SIMON DE CIRENE:** por un monto de \$1.600.000 (extra) para insumos y otros, solicitados en documentos fechados el 15 de julio 2020, suscrita por el presidente para la atención y protección de los Adultos Mayores y Personal expuesto al riesgo sanitario por Pandemia de Covid-19.-

b).- Proyecto de Modificación Presupuestaria Municipal y de Educación.

Alcalde somete a aprobación del Concejo, los siguientes Proyectos de Acuerdo, los cuales, se aprueban en forma unánime y sin objeción como se indica:

PROYECTO INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBAS	SUBASIG	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3,593,000
					TOTAL INCREMENTO	3,593,000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIGN	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	22	03	001		COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS	580,000
215	24	01	001		FONDOS DE EMERGENCIA	3,013,000
					TOTAL INCREMENTO	3,593,000

NOTA: MONTO TRANSFERIDO POR LA GOBERNACION POR CONCEPTO DE EMERGENCIA HIDRICA.

Directora Finanzas señala que es una devolución de gastos de parte de la Gobernación que se realiza todos los meses una vez que se rinden los gastos efectuados por Operaciones. (Esta corresponde a Enero 2020).



PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL**PRESUPUESTO DE GASTOS:****SE DISMINUYE:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBASI	DENOMINACION	MONTO
215	31	02	004	999	FONDOS A DISTRIBUIR OBRAS CIVILES	3,390,000
					TOTAL QUE SE DISMINUYE	3,390,000

PRESUPUESTO DE GASTOS:**SE AUMENTA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	31	02	004	184	APORTE MUNICIPAL CONSTRUCCION ACERAS POBLACION NVA. ESPERANZA CABILDO	3,390,000
					TOTAL QUE SE AUMENTA	3,390,000

NOTA: CREACION DE CUENTA MUNICIPAL POR AUMENTO DE OBRA.-

*Se deja constancia que **Alcalde** explica que el aumento de origina por dos nuevas obras del Proyecto de aceras que incluye dos muros y barandas. Se envió antecedentes al Concejo por la SECPLAN.*

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, AREA EDUCACION.-**SE DISMINUYE EL PRESUPUESTO DE GASTOS**

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
21	02	001	001	000	SUELDO BASE	290,000,000
21	02	001	044	000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	40,000,000
21	02	001	045	000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	60,000,000
21	02	001	046	000	ASIG. DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLEC. DE ALTA CONCENTRACION DE ALUM. PRIORITARIOS	20,000,000
21	02	001	048	000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	100,000,000
21	02	002	002	000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	8,000,000
22	05	001	000	000	ELECTRICIDAD	3,000,000
					TOTAL A INCREMENTAR	521,000,000

SE AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
21	01	001	001	000	SUELDO BASE	290,000,000
21	01	001	009	004	BONIFICACION ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES, art. 13, LEY N°19.715	5,000,000
21	01	001	009	999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	16,000,000
21	01	001	046	000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	80,000,000
21	01	001	047	000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	65,000,000
21	01	001	048	000	ASIG. DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLEC. DE ALTA CONCENTRACION DE ALUM. PRIORITARIOS	62,000,000
26	01	000	000	000	DEVOLUCIONES	3,000,000
					TOTAL A INCREMENTAR	521,000,000

NOTA: PARA PAGO DE REMUNERACIONES PERSONAS DE EDUCACION, Y POR REINTEGRO SOLICITADO POR LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL VALPARAISO DE EDUCACION.



Alcalde da cuenta que se incluye la devolución del aporte a la Escuela cerrada de Peñablanca enviado por el MINEDUC.

Alcalde da cuenta de la difícil situación económica por la pandemia y escasos recursos a la fecha, sin embargo, los fondos de las remuneraciones del sector docente estarían protegidos. En educación, se presume que habría menores gastos porque no están los alumnos, sin embargo, no se refleja y existe el mantenimiento de los mismos gastos y montos con la presencia de los alumnos. **Alcalde** refiere que se efectuará una reunión con Educación y la Comisión de Educación de los Concejales.

Concejal Romero, presenta reclamo por la reiteración de la participación del un Concejal en dichas Comisiones y también en la radio local. Se repite lo mismo. Nunca serian invitadas las demás Concejales.

Alcalde precisa que es el trabajo de las Comisiones existentes y la labor propia de fiscalización a que tiene derecho cada Concejal. Se conversó y se acogió la propuesta. Ojalá que de aquí en adelante en Concejo se entreguen ideas con su diversidad en una conversación amigable.

Concejal Vera señala que nunca la han invitado a ninguna reunión.

Concejal Romero, señala que hay que plantear lo que se piensa.

Concejal Alvarado, pide la palabra para señalar que el tema nació como una idea, aclara que se ha actuado con transparencia y lo iba a informar al Concejo en punto Incidentes, pero Alcalde se adelantó, no le dio lugar a informar de la reunión en Concejo. En anteriores reuniones se ha cursado la invitación a través del Concejo.

Concejal Pinilla, se adhiere a lo planteado por la Concejal Romero y la idea es que participen todos los Concejales que puedan hacerlo.

Concejal Miranda alude a pongamos serios.



c).- Proyecto de Acuerdo de Concejo, Actualización Plan Regulador Comunal de Cabildo.

Alcalde da la palabra a la Directora SECPLAN, quien señala que el Proyecto Actualización del Plan Regulador está en la Sexta Etapa, que es el Ingreso de dos expedientes a la SEREMI -MINVU. Se deja constancia de la proyección de cada trámite efectuado posterior a los cambios solicitados. (33 observaciones y respuestas a la comunidad). Se informa que se revisó lo realizado por la Consultora y ahora se debe aprobar por Concejo.

Etapas del Estudio.

- **ETAPA 1 AJUSTE METODOLOGICO**
- **ETAPA 2 DIAGNOSTICO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL**
- **ETAPA 3 SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS Y ANTEPROYECTO**
- **ETAPA 4 DISEÑO DEFINITIVO DEL PLAN**
- **ETAPA 5 PROCESO DE CONSULTA DEL PLAN**
- **ETAPA 6 PROCESO DE APROBACIÓN DEL PLAN**

Alcalde consulta sobre un eventual cambio en el Plan Regulador que surja posterior a esta reunión? Directora explica al respecto que se avanzó a la etapa de aprobación.

Concejal Miranda consulta sobre la respuesta entregada a la Población Luis Morales. Se informa que se ha respondido, lo que fue lo acordado en Concejo. ¿Consulta si los vecinos pueden ir a la SEREMI de Salud? Se responde positivamente.

Alcalde solicita información de los próximos pasos.

Directora SECPLAN explica que todo corresponde a lo que se encuentra en el Cronograma expuesto.

Directora SECPLAN solicita efectuar una precisión del texto Acuerdo, eliminar la palabra Estudio. Se accede unánimemente.

Concejal Pinilla, plantea consulta sobre el terreno que está ubicado entre Santa Filomena y 18 de septiembre donde esta el Jardín Infantil que disminuyó la densidad. Esta consulta se hizo fuera del plazo. Analizado el punto con la D.O.M, el proyectista puede hacerlo ahora, hay tres años para realizarlo en la D.O.M.

Alcalde somete a aprobación del Concejo, el siguiente Proyecto de Acuerdo el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:



PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

ORIGEN: INICIATIVA ALCALDICIA.

Materia: Solicita Acuerdo Concejo para Aprobar la Actualización Plan Regulador Comunal de Cabildo.

OBJETIVO:

Aprobar Planos, Memoria y Ordenanza de la Actualización del Plan Regulador Comunal Cabildo, para tramitar según normativa e ingresar el expediente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para su estudio y aprobación.

FUNDAMENTO LEGAL.

Artículo 65. Ley N° 18.695.- *El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:*

b) Aprobar el plan regulador comunal, los planes seccionales y sus planos de detalle, el plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público y los estudios, proyectos, obras y medidas no incluidos en estos que sean propuestos por los interesados conforme lo establece el artículo 179 de la ley general de urbanismo y construcciones, en su caso, y el proyecto de plan regulador comunal o de plan seccional en los casos a que se refiere la letra k) del artículo 5°;

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo Municipal acuerda aprobar los Planos, Memoria y Ordenanza de la Actualización del Plan Regulador Comunal Cabildo.

d).- Varios

Alcalde solicita la autorización del Concejo para incorporar los siguientes temas, Concejo accede en forma unánime y sin objeción:

1).- Proyecto de Acuerdo Ratificación Convenio F.A.E.P 2020.

Alcalde da la palabra al Director de Educación Sr. Mario Leiva, que introduce la temática, señala que se encuentra también acompañado por el Sr. Patricio Rojas, que es quien en definitiva el que explica el desarrollo del Convenio F.A.E.P 2020, sus características principales y la necesidad de aprobación del Concejo.

Sr. Rojas indica que hace un mes se encuentra en tramitación dicho Convenio por medio de la plataforma del MINEDUC. Una vez recepcionado se envía al Alcalde y es el que tiene Alcalde actualmente. Se tramitó con tiempo porque se relaciona con el covid. Se informa que en general obedece a compromisos contraídos anteriormente, remuneraciones, plataforma docente con 900 descargas a



la fecha, capacitación docente, se incluye también a los Asistentes de la Educación, Concursos de Directores (5), mejoramiento mobiliario, cámara de vigilancias, adquisición de desfibriladores, mobiliario escolar etc., Sr. Rojas expone cada una de las iniciativas que se indican:

PLAN DE INICIATIVAS CONVENIO

Componente	Monto Total (\$)
Administración y Normalización de los Establecimientos	193.000.000
Inversión de Recursos Pedagógicos Equipamiento e Innovación Pedagógicas y Apoyo a los estudiantes	15.000.000 35.000.000
Mantenimiento, Conservaciones, Mejoramiento y Regularización de Inmuebles e Infraestructura	150.000.000
Mejoramiento de Habilidades y Capacidades de Gestión para la Educación Pública	38.000.000 6.000.000
Mejoramiento, Adquisición y Renovación de Equipamiento y Mobiliario	28.000.000 4.500.000 8.000.000
Participación de la Comunidad Educativa	15.000.000 10.000.000 3.196.522
Transporte Escolar y Servicios de apoyo	14.000.000 2.700.000
	522.396.522

Alcalde consulta opinión de los Concejales.

Interviene **Concejal Romero**, que le parece perfecto, el Plan y consulta por la disponibilidad del internet en los Colegios? Se responde afirmativamente que se están haciendo los arreglos y gestiones para mejorar.

Sr Rojas informa sobre Concurso de Conectividad para la educación de la SUBTEL, adjudicado a fines de año.

Concejal Romero, consulta si está contemplado el tema de disposición de agua en estanques en caso de emergencia. Se responde que si se adquirieron para dos colegios y así escalar a la mayoría de las escuelas.

Concejal Pinilla consulta que establecimientos se incluirán en las próximas obras. Se informa que se entregó al Alcalde un Informe y trata del F.A.E.P 2019, con ello se está dando término de 15 obras esperadas.



Concejal Pinilla solicita detalle de las Obras de Educación. Se accede a lo solicitado por D.E.M.

Concejal Pinilla consulta que no existe ayuda en esta cuenta para algunas familias afectadas por la pandemia (falta calzado y otros) y que conoce no están identificados como necesitados. Se explica sobre la asignación pro-retención pero es para los niños del Programa del Chile Solidario. No se tiene plata para esos efectos, pero se podría liberar 20/20.

Concejal Vera, felicita por los estanques para los colegios, consulta si se ingresaron en este proyecto los generadores eléctricos para el sector rural. Se responde que se está considerando porque les pareció buena idea, en septiembre comenzar la adquisición. (20/20)

Concejal Vera consulta por las obras de instalación de techumbre de la F-35 y San Lorenzo. Alcalde señala que la F-35 fue beneficiada con proyecto a nivel Regional, en los otros casos se están por definir las obras de infraestructura y priorizar los beneficiarios.

Concejal Vera consulta si se solucionó tema de los pozos y baños de La Vega y Alicahue, incluida la fosa de La Viña. Felicita al equipo por todos los logros, porque de afuera no se percibe el trabajo realizado.

Concejal Sánchez desea sumarse a todo lo que señala la Concejal Vera.

Concejal Sánchez Consulta cuando estarían los estanques de agua potable instalados en todas las escuelas, existe alguna proyección? También reitera la consideración de implementar energías renovables en los proyectos realizados en los establecimientos educacionales. Y consulta como se han desarrollado las obras pendientes en las escuelas. Agradece las obras realizadas en beneficio de un alumno en situación de discapacidad en la escuela de San Lorenzo. Situación planteada por este concejal y que fue bien acogida.

Concejal Pinilla consulta por los mejoramientos de infraestructura y programas para el niño diferente.

Concejal Alvarado solicita cambio de reunión al Salón Municipal para el viernes 31 de Junio 2020 y así participen todos los Concejales que lo habían pedido.

Concejal Romero, señala al concejal Alvarado que no lo plantee en forma sarcástica, no puede convocar como Concejal en esta Sesión. Debería enviar una invitación formal.



Alcalde solicita citación por Secretaria Municipal. Se accede a lo solicitado.

Concejal Alvarado, solicita se dé cuenta de los temas concernientes del Liceo A2, tales como; falta de conectividad de internet, riesgo de incendio Liceo A2. Realizar las obras antes que egresen los niños. Adecuación taller de Mecánico y asignación de persona encargada municipal, Articulación con Centros de Formación técnico, Información sobre el preuniversitario con el Pedro de Valdivia, etc.-

Alcalde señala que todo lo que se plantea es una gran aspiración del Alcalde y de sus docentes. Por ahora, están en ejecución todas aquellas soluciones conforme a los recursos existentes. Con la pandemia quedó todo detenido. Sr. Patricio Rojas da cuenta de cada una de las Obras proyectadas y en ejecución de Liceo A 2 con diferentes fuentes de financiamiento. (FAEP 2019 - 2020 y otras), que mejoraran las tres especialidades y además el Liceo Técnico Minería.

Alcalde solicita se estudien de parte de los Directores el tipo de tablet para los alumnos, al parecer se hizo sin ese estudio previo de conectividad, acceso a información no aptas para alumnos, etc.

Concejal Alvarado, felicita el receso de los profesores que estaban cansados y también los horarios. Los docentes quieren descasar de la forma online de la educación. Director D.E.M informa que se acogió la moción de receso.

Concejal Pinilla, consulta por las respuestas a los Asistentes de Educación, sobre el alza de sueldos acordado, porque había personas bajo el sueldo mínimo.

Director D.E.M informa que la asignación lo regulo todo ello y que está empezando a efectuar una Escala de remuneraciones con los nuevos contratos y el apoyo de Abogada de Educación.

Concejal Pinilla, plantea tema social complejo de los alumnos en la actualidad por covid.

Director D.E.M señala que todos los casos serán acogidos. Seguidamente **Alcalde** somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:



PROYECTO DE ACUERDO SUSCRIBIR CONVENIO POR MONTO IGUAL O SUPERIOR A 500 UTM QUE SUPERE EL PERIODO ALCALDICIO.

Objetivo del Proyecto:

El presente proyecto tiene como objetivo proponer al H. Concejo Municipal, la autorización para suscribir convenio interadministrativo: "Convenio desempeño Fondo de Apoyo para la Educación Pública (FAEP 2020) entre la Dirección Pública e Ilustre Municipalidad de Cabildo". De fecha 15 de Julio 2020.

El referido convenio tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del plan de fortalecimiento, por un monto total de ejecución de **\$ 522.396.522 y** a realizar en un plazo de **24 meses** contados desde que se dicta el último decreto que lo apruebe

Se hace presente que el referido convenio no involucra aporte municipal alguno

Fundamento Legal: El Art. 65, letra i) de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone que el "Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM; no obstante aquello que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios del Concejo"

Texto del Acuerdo:

"El Concejo Municipal aprueba la Propuesta Alcaldía en cuanto se autoriza al alcalde para que ratifique el Convenio de Desempeño Fondo de Apoyo para la Educación Pública entre la Dirección de Educación Pública e Ilustre Municipalidad de Cabildo por un monto total de \$ 522.396.522 , a realizar en un plazo de 24 meses , contados desde que se dicta el último decreto que lo apruebe".

2). *Proyecto de Acuerdo para Otorgamiento de la Beca Centenario, en Estado de excepción Constitucional.*

Alcalde da la palabra al Administrador Municipal, quien explica el Proyecto de acuerdo entregado en reunión anterior. Este fue concordado con la unidad de Finanzas de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y elaborado en conjunto con la DIDECO. Presentado ahora por qué en DIDECO están en emergencia por covid 19.-

Administrador Municipal explica los detalles administrativos de la Postulación, documentación, montos y entrega del beneficio.

Concejal Alvarado, consulta por el resto del monto original de la Beca?

Administrador Municipal depende de la disponibilidad financiera del momento que se entrega la Beca.



PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

ORIGEN: INICIATIVA ALCALDÍCIA.

MATERIA: ESTABLECE REGIMEN ESPECIAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA ESTUDIANTIL CENTENARIO EN RAZON DEL ESTADO DE EXCEPCION CONSTITUCIONAL DE CATASTROFE POR CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADO ANTECEDENTES

Mediante reglamento N° 02, de 2019 se fijó el actual texto del reglamento de la beca estudiantil Centenario de Cabildo.

En el presente año, y en razón de la pandemia generada a nivel mundial producida por el COVID-19, se dictó en marzo un decreto supremo que declaró estado de excepcional constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en todo el territorio nacional prorrogado recientemente por decreto supremo N° 269, de 2020.

En virtud del primero decreto y conforme al artículo 8 de la ley N° 16.282, tras sendas modificaciones efectuadas y que debieron efectuarse al presupuesto vigente, en especial en la cuenta transferencias corrientes al sector privado, en razón de gastos efectuados en función de la pandemia, no se verificó en su oportunidad el requisito establecido en el artículo 3 del actual reglamento de la referida beca.

Que, pese a que el gasto presupuestario de la referida cuenta debiese priorizar otras situaciones provocadas por los hechos de la contingencia nacional, se propondrá si el cuerpo colegiado así lo estima aprobar el otorgamiento de la beca por el presente año en un menor monto.

OBJETIVO:

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 4 Ley N° 18695: "Las municipalidades, en el ámbito de su territorio podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la educación y la cultura".

Dictamen CGR 2023/1999 "Los municipios están facultados para otorgar becas de estudio (...) contemplado en la respectiva ordenanza sobre becas municipales"

Artículo 65 letra l) de la ley 18.695: "El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Dictar ordenanzas municipales".

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo acuerda aprobar la propuesta del Alcalde, referida a incorporar al actual Reglamento de otorgamiento de la beca estudiantil centenario los siguientes artículos transitorios:

ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: Suspéndase lo dispuesto en los artículos 5, 7, 8, 9, 14 y 15 del reglamento N° 02, de 2019, Fija nuevo texto Reglamento Beca Centenario de Cabildo, mientras se mantenga vigente el estado de excepcional constitucional de catástrofe, por calamidad pública, declarado por decreto supremo N° 104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública o sus prorrogas.

ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO: Mientras se encuentre vigente artículo primero transitorio el otorgamiento de la beca centenario se regirá por lo siguiente:

A.- La recepción de la documentación para la postulación de la Beca, se deberá presentar por los postulantes en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Cabildo, a través de su envío al correo electrónico: becacentenario@municipiocabildo.cl, desde las 00:00 hrs. del día 20 de julio hasta las 23:59 hrs. del día 09 de agosto, ambos del 2020.



En el caso, que un postulante no pueda enviar su postulación vía correo electrónico, deberá remitirla a través de la ventanilla única de la O.I.R.S. Municipal, desde el día 20 de julio al 07 de agosto, ambos del 2020, en horario de 08:30 a 14:00 horas.

B.- El pago se realizará a más tardar durante el mes siguiente a la fecha de cierre de la postulación.

C.- La residencia familiar en la comuna de Cabildo, se acreditará mediante Cartola Hogar del Registro Social de Hogares, que se puede obtener por clave única del Servicio de registro civil e identificación.

En el caso, que un postulante no pueda obtener la Cartola indicada, deberá remitir autorización conforme anexo N° 1, por la cual autoriza a la Municipalidad a poder obtener la referida Cartola por sus medios.

D.- Los antecedentes académicos, se acreditarán mediante certificado de alumno regular del alumno correspondiente a la época de la postulación y obtención del beneficio.

E.- Los postulantes deberán remitir adicionalmente:

- Copia de Cédula de identidad por ambos lados del postulante.
- Número de teléfono del postulante.

F.- La beca se pagará previo informe favorable elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario. Para lo cual, dicha Dirección deberá tener resguardados los respectivos respaldos que acreditan la calidad de alumno regular del postulante, de una carrera de Educación Superior y los que acrediten la residencia familiar en la comuna de Cabildo.

G.- Los montos de la Beca, serán los siguientes:

- a) Alumnos matriculados en las Universidades Estatales y Privadas, el monto corresponderá a \$ 43.740. (Cuarenta y tres mil setecientos cuarenta pesos)
- b) Para los alumnos matriculados en los Institutos Profesionales reconocidos por el Estado, el monto corresponderá a \$34.992 (Treinta y cuatro mil novecientos noventa y dos pesos)
- c) Para los Alumnos de Centros de Formación Técnica reconocidos por el Estado, el monto corresponderá a \$ 26.244. (Veintiséis mil doscientos cuarenta y cuatro).

H.- En lo demás, en cuanto los demás presupuestos que se deben considerar para la entrega de la beca centenario dispuesta en este artículo, entiéndanse incorporadas sin necesidad de ser reproducidos todos los títulos y los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 10, 11, 12, 13 y 16 del reglamento municipal N° 02, de 2019.

I.- La documentación que a la entrada en vigencia del presente artículo ya haya sido recepcionada para la postulación de la beca, será considerada como postulación para los efectos de esta postulación especial. Salvo que sus postulantes dentro del plazo indicado en la letra B del presente artículo manifiesten expresamente dejar sin efecto su postulación o modificarla.

ANEXO N°1.

YO, _____, cédula nacional de identidad N° _____ autorizo a la I. Municipalidad de Cabildo a obtener la Cartola Hogar del Registro Social de Hogares del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, conforme la documentación adjunta o sus registros, por sus medios.

Suscribo la correspondiente autorización para efectos que la I. Municipalidad de Cabildo utilice mis datos personales contenidos en dicha Cartola solo para ser incorporados a mi proceso de postulación a la beca centenario.



Firma y RUT

Concejal Romero, plantea que, en este tema es donde hay que decir la verdad, hablar con la verdad de lo que está pasando, no estamos en tiempo de campaña. Personalmente yo le he dicho a la gente lo que pasa en la comuna.

Concejal Miranda solicita que la Directora de Finanzas explique ¿cómo se realizan los cálculos y como se llegó a estos montos? Que explique cómo se maneja la situación financiera? no es llegar y decir a la comunidad no tenemos mucha plata y daremos esto, se deben dar a conocer los fundamentos.

Directora Finanzas, da cuenta que para elaborar el Informe que se envió se usa el que proporciona la Contraloría Regional. Señala que se hace un máximo esfuerzo con los ingresos percibidos a la fecha. Se están haciendo gestiones con Hospital para postergar el pago de lo adeudado y se utilizaran los fondos de la devolución de licencias médicas. Son esos los recursos que se destinaran por ahora. Se van pagando las urgencias. Los ingresos se verán afectados por las postergaciones de pago de tributos y la evolución de la Pandemia. Cree que se llegara a diciembre 2020 con déficit para el año siguiente.

Alcalde refrenda lo señalado por la Directora de Finanzas, los gastos y los probables ingresos, tales como Devolución por ley de retiro y los resultados de otras gestiones realizadas con las compañías de servicios básicos, pago de la deuda al Hospital, etc.

Administrador Municipal, advierte que lleva mucho tiempo pensando con Alcalde como enfrentar este tema, señala que lo ideal hubiese sido que se dé a conocer a la comunidad en forma conjunta ambos temas, tanto los aplazamientos de pagos de patentes y seguido señalar que se dispone de tales recursos los cuales serán asignados a la Beca Centenario.

Concejal Sánchez le sugiere al Alcalde que participe en los medios, acompañado si lo decide de Francisco, porque es la voz de todos los Concejales. También puede ser una opción que circulen ciertas cuñas en la radio.

Alcalde accede a la petición del Concejal Sánchez, sin embargo, esto una vez que Concejo defina previamente los temas.



Se suman a la moción Concejales **Vera, Alvarado**.

Alcalde señala que los Concejales que tienen el programa radial lo inviten a alguna de sus ediciones. Se refiere a Don Mario e Ignacio. **Alcalde** recuerda experiencia en la radio local muy desafortunada.

Concejal Pinilla alude al derecho del Alcalde a plantear temas puntuales y poner sus condiciones en el medio radial.

Concejal Miranda, señala que la gente quiere escuchar al Alcalde. Con todo el respeto que le tiene le señala que la gente quiere escucharlo, como Alcalde. Le señala que hay que dejar atrás todos los prejuicios que usted tiene y da lo mismo si dicen que está en campaña.

Alcalde señala que espera la Invitación al Programa radial.

Administrador Municipal, señala que es conveniente se analice y se vea la próxima semana. Pide disculpas por lo tarde del envío del Proyecto porque costó ponerse de acuerdo con las Unidades participantes.

Alcalde consulta al Concejo la oportunidad de aprobar hoy o la próxima semana.

Concejal Alvarado, propone verlo la próxima semana.

Se responde que no hay problema de perder una semana, dado que en todo caso el beneficio se daría a contar del mes siguiente de aprobado.

Analizado el tema se resuelve unánimemente dejar el Tema para la próxima semana en **Sesión 22 de Julio 2020**.

Alcalde recuerda que se verá en forma conjunta con el tema tributario que está en Estudio en Jurídico.

3.- Intervención de la Coordinadora de Salud sobre medidas covid 2020.

Alcalde da la palabra a la Coordinadora de Salud para que dé cuenta del trabajo en Salud Municipal en coordinación con el Hospital Dr. MOLL de Cabildo en el tema de la pandemia:

COVID PSR

- Medidas Generales

- Entrega de medicamentos y alimentos en domicilio a mayores 75 años
- Entrega de medicamentos y alimentos en domicilio a mayores de 65 años sin redes de apoyo



- *Atenciones de salud según directrices de SSVQ*
 - *Triage al ingreso a establecimientos*
 - *Ayudas técnicas: evaluación y entrega en domicilio (mayores de 65 años)*
 - *Atenciones de médico en domicilio cuando es necesario (previa evaluación telefónico, mayores de 75 años)*
 - *Difusión de medidas preventivas en redes sociales (funcionarios DESAM, internos Finis Terrae)*
 - *Proyecto Comunitario Internos Medicina: encuesta telefónica de salud mental y derivación a profesionales ante signos de alarma*
- Covid
- *Apoyo de seguimientos telefónicos a nivel comunal*
 - *Habilitación de toma de muestra para COVID en PSR.*
 - *Equipo COVID DESAM (enfermero y kinesióloga) liderado por referente comunal de Hospital.*
 - *ECD levantamiento de contactos, seguimiento telefónico, emisión de licencias médicas a casos confirmados y probables y notificación de término de cuarentena.*
 - *Visitas domiciliarias en casos necesarios*
- Covid Sector Rural Actualidad
- *Positivos en cuarentena: 17*
 - *Probables en cuarentena: 32*
 - *Contactos estrechos en cuarentena: 24*
 - *Test tomados: 16*
 - *Positivos 6*
 - *Negativos 3*
 - *No concluyentes 1*
 - *Pendientes: 6*

Alcalde abre consultas a los Srs. Concejales.

***Concejal Vera** consulta preocupación de los vecinos que la llamaron por casos covid en empresas de la localidad de La Vega e informa que los contactos estarían trabajando y no en cuarentena.*

Coordinadora de salud señala que este tema está incluido en La Viña y que se está trabajando en ello con Hospital.

***Concejal Vera** consulta también sobre pérdida de leche por no retiro de persona adulta mayor que no quiere salir por miedo a contagiarse. Se orienta a comunicar la necesidad de entrega en domicilio. Solo se entregó leche a paciente en el mes de mayo y en junio no lo recibió.*



Concejal Sánchez, plantea que hay que hablar con las personas de los fundos, hay que buscar la fórmula como llegar a ellos. Es la misma situación planteada por **Concejal Vera.**

Coordinadora Salud se refiere a un caso que se trabaja con la SEREMI y Hospital. Al parecer no hubo contactos estrechos laborales y podría ser familiar. Se está evaluando la situación, porque es reciente.

Concejal Sánchez, consulta del caso de los Bomberos de La Vega y formula la necesidad de articular el apoyo social y psicológico en la cuarentena.

Concejal Sánchez, consulta cuantos profesionales trabajan en la trazabilidad. Se señala que serían dos profesionales específicamente y 06 en el equipo covid en total diariamente.

Alcalde refiere que con los nuevos recursos se podría contratar más personal. Esta también la reserva de la información y que la DIDECO apoye socialmente

Concejal Romero, da cuenta de la necesidad de un caso crónico que conoce por la falta de medicamentos relacionado con el Cuerpo de Bomberos de La Vega. Estos antecedentes los envió a Cecilia Díaz para ayuda social.

Concejal Alvarado, consulta sobre lo interno y como está el personal, si hay casos sospechosos, si hay un Plan de contención. Coordinadora de Salud, responde afirmativamente que se han tomado medidas de apoyo.

Coordinadora de Salud solicita a los Concejales como autoridades en contacto con los vecinos que conscientes de la enfermedad covid hay una responsabilidad de cada uno, por ello solicita que los vecinos no visiten a la familia.

Concejal Romero, da cuenta que los Inspectores anduvieron fiscalizando, está todo bien con esto. Pero llegó ahora gente de Santiago, solicita apoyo en la fiscalización.

Alcalde recuerda el envío de cuatro oficios al Gobierno solicitando los controles de la movilidad de las personas.



Concejal Romero, invita a escucharla en la radio y la sensación de abandono de la comuna por parte del Gobierno que ella expreso recientemente.

Concejal Pinilla, consulta por la focalización de los casos y edades. Se informa que son adultos y están sector de La Viña.

Concejal Pinilla, plantea que hace falta mayor fiscalización de la cuarentena, la gente sale igual a la calle.

Coordinadora de Salud señala que se trabaja con el Hospital se ha revisado en los equipos de Salud y se está trabajando en ello en forma conjunta dentro de los recursos humanos disponibles a la fecha.

Concejal Pinilla, agradece la atención de salud prestada y sobretodo escuchar a la gente, agradecer también por el apoyo social y emocional adicional a los enfermos.

Concejal Alvarado, consulta que eficacia tiene la fiscalización de la cuarentena, al parecer es carabineros el ente responsable. Se responde que se conoce que lo está haciendo la Seremi salud en la comuna en fiscalización reciente.

Concejal Pinilla, consulta sobre casos covid 19 en Hogares de ancianos La Viña y San José. Se responde que no tiene antecedentes de casos covid en La Viña y tampoco sobre situación actual de casos en San José.

Concejal Alexis Sánchez, consulta sobre test-teos generales o masivos para focalizar los casos y prevenir contagios, ya fuimos noticia nacional lamentablemente.

Coordinadora de Salud señala que se hará capacitación de los protocolos y se está a la espera de instrucciones al respecto.

Alcalde hace referencia a los test-Teos masivos se tendría que tener un Informe social por cada uno y además hay que considerar los protocolos para los hogares y es difícil actuar desde el municipio por los requerimientos existentes. Esta la disposición a colaborar siempre que se necesite y se pueda.



6.- Incidentes.

1.- Intervención de Concejal Pinilla

Concejal Pinilla consulta si hay patentes que estén listas que se puedan pagar, dado que es necesario un proceso de pago más fluido por la pandemia. Ojalá no ocurra lo de marzo en el pago anterior, con filas que aumentan riesgo de contagio.

Alcalde señala que tiene antecedentes de problemas con S.I.I que se relaciona con el trámite de actualizar el capital propio del contribuyente para el cálculo del valor de la Patente Comercial.

Alcalde solicita la explicación a la Directora de Finanzas, ella advierte que actualmente está en proceso y a la fecha no ha podido bajar la información. Ha hecho los trámites con otros funcionarios y le han orientado sin resultados positivos. Ahora justamente está en eso.

Directora Finanzas acoge la propuesta de la **Concejal Pinilla** de agilizar proceso de pago.

Concejal Pinilla advierte que hay personas que quieren pagar porque tienen sus ahorros para tal fin.

Alcalde instruye a la Directora de Finanzas que si no hay resultados pronto, debe buscar un plan B, como pide el Concejo.

2.- Intervención de Concejal Romero

Concejal Romero respecto a un caso covid en La Vega, señala que quiere que le responda el Alcalde. Da cuenta que envió los papeles a la Cecilia Díaz. Las personas están esperando como hace día la respuesta, es urgente, se acaba de enterar.

Alcalde señala que Concejal le presentó antes de la Sesión el tema, sin embargo, está ahora en Concejo y lo acoge como tal, para revisarlo con la DIDECO.

Concejal Vera aporta que la persona debe enviar el finiquito para actualizar la Ficha. De palabra no se hacen los tramites, se deben adjuntar los papeles que dan cuenta de los hechos.

Sin otro punto que tratar, se cierra la Sesión a las 14.04 Horas.



ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
SECRETARÍA MUNICIPAL

TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL

Firman acuerdo Alcalde y Concejales:

ALBERTO P. ALIAGA DIAZ
ALCALDE

IGNACIO MIRANDA MORALES
CONCEJAL

LILIANA ROMERO TORO
CONCEJAL

CECILIA VERA MIRANDA
CONCEJAL

MARIO ALVARADO OSORIO
CONCEJAL

ALEXIS SANCHEZ BAEZA
CONCEJAL

TERESA PINILLA DELGADO
CONCEJAL



TMC.-